

Primer Vicepresidente
17/Sept /2012



Secretaría

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



Gobierno de Puerto Rico
 Oficina del Gobernador
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

Se: Burealda Ortiz
 9/11/12
[Signature]

#16353

5 de septiembre de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
 PRESIDENTE
 SENADO DE PUERTO RICO
 PO BOX 9023431
 SAN JUAN PR 00902-3431

2012 SEP -7 AM 11:08
 OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
 THOMAS RIVERA SCHATZ

Caso Número: 2008-16-0359-JPU-MA

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Loida Soto Nogueras
 Loida Soto Nogueras
 Secretaria

Anejo

2-101211

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

30 de agosto de 2012

Sexta Extensión a la
Consulta Numero 2008-16-0359-JPU

RESOLUCIÓN

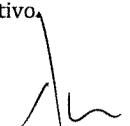
El señor Ronald Firman por conducto del Arq. Hernán Morales Ortiz amparándose en la reglamentación vigente sometió a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2008-16-0359-JPU para la ubicación de un proyecto residencial multifamiliar. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 12.543 cuerdas y está localizada en el Barrio Santa Rosa III del Municipio de Guaynabo.

Luego de varios trámites procesales y para considerar y conocer los planteamientos y prueba de la parte proponente, partes interesadas y público en general, se celebró una vista pública el 26 de mayo de 2011, a las 10:00 AM en el Salón de Actos de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Guaynabo, previa publicación de un aviso de vista pública en el periódico "Primera Hora", edición del 25 de abril de 2011.

Obra en el expediente de la consulta copia de una comunicación de la Administración de Reglamentos y Permisos dirigida a la Junta de Calidad Ambiental con la cual le incluyen el documento ambiental de la presente consulta. No obstante, no hay evidencia de que se haya dado cumplimiento a la Ley Núm. 416 de 2004, según enmendada.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto y en virtud de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes esta Junta de Planificación **DEJA EN SUSPENSO** la Consulta Número 2008-16-0359-JPU hasta que la parte proponente someta evidencia del cumplimiento con la Ley Núm. 416, según enmendada para el proyecto propuesto.

Notifíquese: A las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: **Ronald Firman**, 140 South Kenter Ave., Los Ángeles, California, US 90049; **Hernán Morales Ortiz**, Urb. Roosevelt, 309 Rodrigo de Triana, San Juan, PR 00918 2707 Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.


Rubén Flores Marzan
Presidente

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente Resolución, bajo mi firma y sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **05 SEP 2012**


Loida Soto Noguera
Secretaria